

CAMBIO

ECONOMÍA

26 Junio 2023

Reforma laboral 2.0: ¿cómo hacerla compatible con la pensional?



El próximo 20 de julio se reanudarán las sesiones del Congreso y el Gobierno podrá presentar de nuevo el proyecto de reforma laboral. ¿Qué podría contener la propuesta para armonizarla con la reforma pensional?

Por: [Angélica M. Gómez](#)

El pasado 17 de marzo, el Gobierno radicó ante el Congreso el proyecto de reforma laboral. Una semana después, radicó el proyecto de reforma pensional. Sin embargo, se tardó dos meses en presentar la primera

ponencia de la laboral. La pensional, mientras tanto, le tomó ventaja, tanto que, al terminar la legislatura, la laboral se hundió por falta de debate y la pensional pasó con la primera de cuatro aprobaciones.

Sin embargo, el próximo 20 de julio el Congreso iniciará una nueva etapa legislativa, que irá hasta junio de 2024. Se abre, así, una nueva posibilidad para el Gobierno de lograr una reforma laboral que, de paso, se sincronice mejor con la reforma pensional, cuyo siguiente paso es la plenaria del Senado.

CAMBIO habló con académicos, representantes de empresas y un exministro sobre los puntos que el Gobierno podría tener en cuenta para mejorar el proyecto de reforma laboral de modo que esté mejor sincronizada con la pensional.

¿Cómo sincronizar la reforma laboral con la pensional?

“El primer punto de este análisis es que la reforma laboral tiene que ser coherente con la intención de la reforma pensional, la cual –sobre todo a través del pilar semicontributivo y el pilar solidario– busca ampliar la cobertura en la vejez a personas que han tenido problemas a lo largo de su vida laboral, tienen obstáculos para alcanzar el número mínimo de semanas, o no tienen capital para acceder a una pensión de vejez. **La pensional está solucionando un problema que se origina en el mercado laboral. En este sentido, la reforma laboral debe trabajar por disminuir este problema**”, explicó Juliana Morad, directora del observatorio laboral de la Universidad Javeriana.

Para lograrlo, por ejemplo, el exministro de Hacienda y de Minas y Energía Juan Carlos Echeverry y los demás expertos **estuvieron de acuerdo con sugerir que la reforma no aumente las dificultades de despido, ni los costos laborales.**

“La evidencia ha demostrado que reducir costos laborales ayuda a crear puestos de trabajo. Pero, dado que el tema de los costos laborales siempre se asocia con precarización o pérdida de beneficios, se debe entender que esto es posible sin que el trabajador pierda bienestar. También es importante determinar a qué grupos salariales cobijará la reforma. Por ejemplo, **si quitáramos la carga de algunos aportes a los empleados de un salario mínimo, estos podrían tener un significativo aumento real de su salario**; a la vez, se reducirían costos en las empresas, que podrían incentivar la creación de empleo. Luego tendríamos que debatir quién paga esos aportes: si el Estado o las personas de mayores ingresos”, dijo el economista Henner Solarte.

Morad agregó que, para mejorar los problemas laborales y pensionales del país, hay que hacer tres preguntas: ¿Quiénes acceden menos al sistema pensional? ¿Cuáles son las causas? ¿Cómo se están solucionando?

La reforma ya identificó algunos grupos que acceden menos al sistema. “Son concretamente personas en el campo, mujeres que en su mayoría trabajan a tiempo parcial para compatibilizar su rol de cuidado, y otros grupos vulnerables que tienen unas barreras adicionales de acceso a un trabajo y al sistema de seguridad social, como migrantes, trabajadoras

sexuales, trabajadoras del hogar, vendedores ambulantes, población LGBTIQ+ y trans”.

Algunas de las razones por las que estas poblaciones no entran a la formalidad y al sistema pensional son “costos, desconocimiento, y costos asociados a, costos transaccionales, costos asociados a la filiación y a la cotización”, añadió Morad.

Sin embargo, según la directora del observatorio laboral de la universidad Javeriana, la reforma que inicialmente presentó el Gobierno se concentró fundamentalmente en unos derechos, pero no en los más urgentes, como los de la gente que necesita entrar a la seguridad social.

Otra forma de incluir a más trabajadores a la formalidad, según Germán Arce, presidente de Asofiduciarias y del Consejo Gremial, es acoger la propuesta de los empresarios: una Unidad de Trabajo Especial, que sería el mecanismo para que trabajadores, contratistas e independientes que reciben una remuneración mensual inferior a un salario mínimo puedan hacer aportes al sistema de seguridad social, destinado a cubrir los riesgos de vejez a través del sistema general de pensiones y los riesgos de salud que se derivan de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Según los expertos la nueva reforma laboral –si el Gobierno decide presentar otro proyecto– debería ser una medida que aumente el ingreso de las personas que menos ganan, reduzca el costo de contratación para las empresas, incentive la creación de empleo formal, aumente la cantidad

de cotizantes y –de paso– mejore la cobertura pensional, antes que mejorar los beneficios para quienes ya están incluidos en el sistema.

Imágenes e información tomadas de:

<https://cambiocolombia.com/economia/reforma-laboral-20-como-hacerla-compatible-con-la-pensional>